

Información Registral expedida por:

LUIS ANTONIO MARTIN HERNANDEZ

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RONDA

CALLEJON DE INFANTES,39 BAJO
29400 - RONDA (MA)
Teléfono: 952871534
Fax: 952875041
Correo electrónico: ronda@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

ANDRES MELGAR AGUILAR

con DNI/CIF: 25568726V

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Soy arquitecto y me pide nota simple original con sello electrónico el ayuntamiento de Cortes de la Frontera para aprobarme un Estudio de Detalle. .

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:H35FN80

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:



WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000012720e2100001156

CSV

GEISER-1600-fb47-a0fd-48ea-9b97-b175-4f00-04ed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/06/2021 09:20:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1600-fb47-a0fd-48ea-9b97-b175-4f00-04ed

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RONDA

FINCA DE CORTES DE LA FRONTERA Nº: 3377 (CRU: 29012000055305)

DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral:

TIPO FINCA: RUSTICA: Rústica

RÚSTICA: Parcela de tierra, -Urbano en Ejecución-, en el término municipal de Cortes de la Frontera, partido del Colmenar, que es parte de la llamada "Los Olivos y La Hazuela", con una cabida de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: al Norte, Ferrocarril Bobadilla-Algeciras; Sur, Camino Buitreras; y parcelas segregadas de la misma procedencia que ésta, actualmente pertenecientes a Don José Cabezas López, Don Sebastián Márquez Vega, Don Alberto Gaspar Sánchez García, Don José Antonio Ayala Ruiz y Don Ildefonso Odón Sandaza Domínguez; Este, Arroyo y parcela segregada; y Oeste, con carretera de acceso a la central de la Compañía Sevillana y parcelas segregadas de la misma procedencia que esta

Coordinación Gráfica con el Catastro: Esta finca NO está coordinada con el Catastro al día de la fecha -artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria.-

TITULARIDAD

TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MANANNAN DIOS DEL MAR SL	B92720796	287	52	175	6

100,000000% del Pleno Dominio .

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON JOSE MARIA GARCIA URBANO, ESTEPONA, el día 09/06/06; inscrita el 31/08/06 .

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES. Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años a la liquidación complementaria que en su caso pueda ser girada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Ronda a 25 de Junio de 2.010.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

La constancia de la referencia catastral practicada no implica conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso, ni defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino solo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.

Ronda a 31 de Mayo de 2021.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin



C.S.V. : 22901228B0074CE7

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

Pág. 2 de 3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000012720e2100001156

CSV

GEISER-1600-fb47-a0fd-48ea-9b97-b175-4f00-04ed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/06/2021 09:20:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1600-fb47-a0fd-48ea-9b97-b175-4f00-04ed

del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RONDA a día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22901228B0074CE7

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V.: 22901228B0074CE7

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000012720e2100001156

CSV

GEISER-1600-fb47-a0fd-48ea-9b97-b175-4f00-04ed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/06/2021 09:20:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1600-fb47-a0fd-48ea-9b97-b175-4f00-04ed